



# NOTARÍA PÚBLICA 41

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Mercedes  
Patricia Delgado Lerma

## FORMATO PARA SOCIEDAD CIVIL

Solicitante (El solicitante debe ser accionista):

[Redacted]

\_\_\_\_\_

[Redacted]

(Apellidos Paterno y Materno)

(Nombres)

Domicilio:

(Calle)

(Número)

(Colonia)

(Delegación)

(C.P.)

(Entidad)

Teléfono (s):

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL:

Denominación: (Proponer mínimo tres, para que la Secretaría de Economía autorice discrecionalmente una de ellas)

[Redacted]

1. 2. 3. 4. 5. I.- Nombre de la Sociedad (Será la que autorice la S.R.E.):

[Redacted]

II.- Domicilio de la sociedad:

(Municipio)

(Estado)

III.- Duración:

99

años.

IV.- Objeto o giro:

PROPUESTO ó anexar una cuartilla con las actividades que limitarán la capacidad de la sociedad.

### OBJETO PROPUESTO:

La combinación de los conocimientos, experiencias, esfuerzos y recursos de los miembros de la sociedad para prestar, entre otros que no tengan regulación específica en la Ley de Inversión Extranjera, toda clase de servicios de contabilidad, administrativos, de asesoría financiera, fiscal, inmobiliaria, etcétera, pudiendo al efecto llevar a cabo:

1.- La adquisición de toda clase de bienes y derechos necesarios para la realización de su objeto social, así como el establecimiento de oficinas para prestar los servicios de referencia.

11.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos con la administración pública sea

federal o local, relacionados con su objeto. III.- El otorgamiento de avales, así como obligarse solidariamente y constituir garantías a favor de terceros. IV.- Emitir, girar, endosar, aceptar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que constituyan una especulación



# NOTARÍA PÚBLICA 41

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

Mercedes Patricia Delgado Lerma

comercial.

## TITULAR

V.- La celebración de contratos, y convenios y la ejecución de actos u operaciones de cualquier naturaleza, así como otorgar y suscribir cualquier clase de documentos que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto, a excepción de aquellos que constituyan una especulación comercial.

V.- Posibilidad de tener extranjeros: Sí  No

VI.- Capital social:

\$ [REDACTED]

(R)

VII.- Distribución del Capital Social (todos los socios deben estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes; mínimo 2):

Nombre Completo

Aportaciones

Nombre Completo	Aportaciones
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

2.3.4.5.-

TOTAL:

VIII.- Administración (Él o los administradores deberán ser forzosamente socios de la sociedad).

1.- Socio Administrador:

(Nombres)

(Apellidos Paterno y Materno)

2.- Consejo de Socios Administradores (sólo en caso de no haber optado por un Socio Administrador; designar cuando menos a Presidente y Secretario):

Presidente:

\_\_\_\_\_

(Nombres)

(Apellidos Paterno y Materno)

Secretario:

\_\_\_\_\_

(Nombres) (Apellidos Paterno y Materno) Consejero:

[REDACTED]

(Nombres) (Apellidos Paterno y Materno) Consejero:

\_\_\_\_\_

(Nombres) (Apellidos Paterno y Materno) Consejero:

[REDACTED]

(Nombres) (Apellidos Paterno y Materno)